

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
SI	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8	Efectos de la operación en el territorio (Subcriterios Excluyentes)	12 puntos
	AT.8.1 La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	12
	AT.8.2 La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterios Excluyentes)	10 puntos
	CO.1.1 La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
	CO.1.2 La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.3		Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios Excluyentes)	10 puntos
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	10
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	10
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8
	FE.3.4	Construcción	5
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	8
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento	5
	FE.3.7	Hostelería	10
	FE.3.8	Información y comunicaciones	8
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias	5
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	8
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	8
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa	10
	FE.3.13	Educación	10
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	10
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	10
	FE.3.16	Otros servicios	9

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

CC.1		Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	10 puntos
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	10
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	7
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	8
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	8
PE.1		Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	4 puntos
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	2
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)	2,5
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)	3
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)	0,5
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (Excluyente al anterior)	0,75
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	0,5
	PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (Excluyente del anterior)	1
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	1
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (Excluyente del anterior)	1,5

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

	P.E.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (Excluyente)	3
	P.E.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (Excluyente)	4
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación		10 puntos
	PE2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
	PE2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2,5
	PE2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
	PE2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	2,5
	PE2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Acumutable al anterior)	0,5
	PE2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Excluyente)	3
	PE2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Acumutable al anterior)	0,5
	PE2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3,5
	PE2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumutable)	0,5

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

	PE2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	4
	PE2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable al anterior)	0,5
	PE2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	1
	PE2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable al anterior)	0,5
	PE2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	1
	PE2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable al anterior)	0,5
PE.4	Eficacia subvención (Subcriterios Excluyentes)		5 puntos
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	5
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	4
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	3
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)		10 puntos
	IG1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	10
	IG1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	9
	IG1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	8

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2			
	IG1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8
	IG1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	10
	IG1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	3
	IG1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados” (Acumulable)	3
	IG1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	3
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	10 puntos
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	9
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	10
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	9
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	7
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	3
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	3
	JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	10
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios Acumulables)	5 puntos
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
PS.2		Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	10 puntos
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones	10

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2			
		€/año) (Excluyente)	
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	7
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	3
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad		4 puntos
	SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	4
	SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	3
	SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	4
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios Excluyentes)		6 puntos
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	6
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	6
AT.5	Dimensión del solicitante (Subcriterios Excluyentes)		10 puntos
	AT.5.1	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursales/delegaciones en otro/s municipio/s de dicha ZRL	9
	AT.5.2	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursal/delegación en otro/s municipio/s de la provincia distinto/s de la ZRL	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterios Excluyentes)		10 puntos

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios Excluyentes)		15 puntos
	FE3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	5
	FE3.2	Industria extractiva o manufacturera	5
	FE3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5
	FE3.4	Construcción	5
	FE3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	5
	FE3.6	Transporte y almacenamiento	5
	FE3.7	Hostelería	5
	FE3.8	Información y comunicaciones	5
	FE3.9	Actividades inmobiliarias	5
	FE3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5
	FE3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	5
	FE3.12	Administración Pública y Defensa	5
	FE3.13	Educación	5
	FE3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	5

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2			
	FE3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	5
	FE3.16	Otros servicios	15
	CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterios Acumulables)	10 puntos
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar)	8
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	2
	IG.7	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural (Subcriterios Excluyentes)	10 puntos
	IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.	10
	IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.	10
	JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	10 puntos
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	10
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	10
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	5
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	5
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	10
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	10

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2			
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente)	10
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (Acumulable)	5
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios Acumulables)	5 puntos
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
PT.1		Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (Subcriterios Acumulables)	12 puntos
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	12
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL	9
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés	6
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios Acumulables)	12 puntos
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	3
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	9
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PUNTUACIÓN TOTAL			100